

## Guía de actuación y colaboración de los servicios de prevención de riesgos laborales para afrontar la pandemia de COVID-19.

Barcelona, lunes 30 de marzo de 2020.

El pasado 27 de marzo, el Servei de Coordinació d'Actuacions de Salut Laboral, en colaboración con la Associació Catalana de Salut Laboral y de acuerdo con la Sub-direcció General de Vigilància i Resposta a Emergències de Salut Pública, publicaron la Guía de actuación y colaboración de los servicios de prevención de riesgos laborales para afrontar la pandemia de COVID-19.

Aunque con la publicación del Real Decreto-ley 10/2020, de 29 de marzo, la actividad económica de las empresas se ha visto limitada a las actividades esenciales, esta guía sigue siendo de utilidad para aquellas empresas que continúan su actividad productiva.

Los contenidos de la Guía de actuación y colaboración de los servicios de prevención de riesgos laborales para afrontar a la pandemia de COVID-19, se estructuran en tres capítulos:

### INTRODUCCIÓN

Esta guía no entra en temas que ya están tratados en otros documentos oficiales (y a los cuales se hará referencia cuando sea necesario) sino que pretende aclarar las actuaciones (algunas voluntarias, otras no) a desarrollar por los SPRL y responder a posibles dudas.

### DEFINICIONES

Se definen los supuestos de caso confirmado, caso probable, caso descartado, caso posible y contacto estrecho, según el Procedimiento de actuación frente a casos de infección por el nuevo coronavirus SARS-CoV-2 de la Agència de Salut Pública de Catalunya (ASPCAT).

### ACTUACIONES

- **Soporte al 061** – Se recomienda que los servicios de prevención, tanto propios como ajenos, establezcan un servicio telefónico de consulta para sus propios trabajadores y para trabajadores de las empresas clientes en lo referente a la pandemia de COVID-19. No se trata, por tanto, de sustituir al

061 recibiendo llamadas de cualquier persona y sobre cualquier tema, sino de dar un soporte dirigido a los trabajadores propios y de empresas clientes en referencia a la actuación frente al nuevo coronavirus. También se dan indicaciones para su implantación.

- **Estudio y manejo de contactos** - Los SPRL serán los encargados de establecer los mecanismos para la investigación y seguimiento de contactos estrechos de aquellos casos confirmados, probables o posibles, siguiendo los criterios establecidos en el Procedimiento de actuación frente a casos de infección por el nuevo coronavirus SARS-CoV-2. En el capítulo se realizan algunas aclaraciones para la realización del estudio y manejo de contactos.
- **Trabajadores especialmente vulnerables (sensibles)** - El SPRL tiene que evaluar la presencia de personal con condiciones de especial vulnerabilidad en relación a la infección de coronavirus SARS-CoV-2 y determinar las medidas de prevención, adaptación y protección que sean necesarias, incluyendo la posible reubicación en otro puesto de trabajo. En el procedimiento se realizan recomendaciones para los diferentes supuestos e indicaciones para el comunicado de baja.
- **Realización de pruebas diagnósticas y test rápidos** - Los SPRL de las empresas de servicios esenciales que están en actividad actualmente, (sociosanitario, residencias de gente mayor, sector farmacéutico, alimentación, transportes...) tienen que contribuir a hacer estas pruebas, según disponibilidad de kits y test, y de esta manera gestionar el estudio y manejo de contactos.

Una vez haya disponibilidad de pruebas se darán a conocer los criterios y procedimiento a seguir, de acuerdo con las indicaciones del Departament de Salut y la evolución de la pandemia.

Por último, el procedimiento finaliza con tres anexos:

- **Anexo 1.** Documento para la confirmación de la procedencia del aislamiento preventivo.
- **Anexo 2.** Modelo de notificación de contactos del coronavirus sars-cov-2.
- **Anexo 3.** Listado de servicios de vigilancia epidemiológica y respuesta a emergencias de salud pública territoriales y servicio de urgencias de vigilancia epidemiológica de Cataluña (SUVEC)..

## DOCUMENTACIÓN DE INTERÉS

[Descargar](#) - Guía de actuación y colaboración de los servicios de prevención de riesgos laborales para afrontar la pandemia de COVID-19.